

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. DEFINICIONES
2. DETALLES DEL ADMINISTRADOR
3. REGLAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES
4. PROPIEDAD INTELECTUAL
5. EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN
6. RESPONSABILIDAD
7. TERMINACIÓN
8. ENTREGA DE PREMIO
9. ANUNCIO DE GANADORES
10. IMPUESTOS
11. AVISO DE PRIVACIDAD
12. OTRAS COSAS QUE DEBES SABER
13. REGISTRO PROFECO

### 1. DEFINICIONES

#### 1.1 "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE"

Es el nombre dado a la activación que se va a realizar del día 04 al 07 de diciembre de 2018, de las 11:00 a las 20:00 hrs. con un periodo de expectación por medio de [www.recompensascsf.com](http://www.recompensascsf.com) a partir del 20 de noviembre de 2018 al 3 de diciembre de 2018.

#### 1.2 PARTICIPANTES:

Son individuos mayores de edad, que se registraron, o fueron pre-registrados en el Programa de Lealtad Recompensas Centro Santa Fe, según las CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD establecidos por el Administrador y que poseen una cuenta válida para participar en el Programa de Lealtad.

#### 1.3 ADMINISTRADOR:

Es la compañía contratada por el Patrocinador de Campaña para administrar la activación.

#### 1.4 PATROCINADOR:

La entidad que utiliza los desarrollos del Administrador para para motivar y/o incentivar a sus empleados, consumidores o a sus socios de negocios para lograr metas establecidas. En este caso ADMINISTRADORA DE CENTROS COMERCIALES SANTA FE, S.A. DE C.V.

#### 1.5 CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:

Los individuos que siguen los criterios establecidos en las reglas del Programa de Lealtad y la activación "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE". En el caso de individuos, ellos deben ser mayores de 18 años.

#### 1.6 REGALOS:

Son los beneficios recibidos, por los Participantes en la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE", por recibir oportunidades para ganar y participar en los juegos de habilidad / destreza que se encuentren disponibles durante la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE" en las instalaciones del Patrocinador. Los Regalos pueden ser certificados de regalo digitales o físicos, mercancías, servicios y/o eventos.

#### 1.7 PUNTOS:

Es la moneda de incentivo utilizada en recompensas CENTRO SANTA FE.

#### 1.8 OPORTUNIDADES PARA JUGAR O PARTICIPACIONES:

Los participantes, por el registro de tickets de compra superiores a \$600 que se registren en Recompensas Centro Santa Fe y sean aprobados en el proceso convencional recibirán, además del puntaje correspondiente dentro del programa Recompensas Centro Santa Fe, una participación (dos para clientes que hayan pagado con tarjetas Banorte participantes) para los juegos de habilidad que estarán disponibles en las instalaciones del Patrocinador durante el evento CSF "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE".

### 2. DETALLES DEL ADMINISTRADOR

**2.1 INCENTIVACION, ES CONSULTORÍA Y DESARROLLO EN VENTAS Y MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Camino al Olivo 15-202, Col. Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Ciudad de México, referido en estos Términos y Condiciones como nosotros, nos y nuestro. Si Usted tiene cualquier queja sobre nuestros servicios o cualquier regalo solicitado a nosotros, por favor envíe un correo electrónico a nuestro Equipo de Servicio al Cliente a la siguiente dirección de correo electrónico: [hablecon@RecompensasCSF.com](mailto:hablecon@RecompensasCSF.com) o escríbanos a: IncentiPremios, IncentivAction, Camino al Olivo 15-202, Col. Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Ciudad de México.

### 3. REGLAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

**3.1 CENTRO SANTA FE (CSF)** celebrará su 25 aniversario premiando a sus clientes con un premio de hasta \$250,000 para viajar a uno de los 25 destinos elegidos por CSF. El servicio de la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE" estará alojado en [www.recompensascsf.com/25aniversario](http://www.recompensascsf.com/25aniversario) y será necesario participar en el programa de Recompensas Centro Santa Fe, los destinos son: Europa Mediterránea, Tour por un país de Europa, Tour por dos países de Europa, Islas Griegas, Safari Fotográfico en África, Rusia, Australia, Japón, China, Quebec (Canadá), Montreal (Canadá), Miami, Nueva York, Los Ángeles (Disneylandia), Houston, Alaska, Argentina, Chile, Brasil, Hawái, Vancouver (Canadá), Dubai, Los Cabos, Rivera Maya, Crucero por el Caribe. Los destinos están sujetos a cambios sin previo aviso.

Para ganar, los participantes recibirán una oportunidad de jugar en los juegos de destreza por cada ticket igual o superior a \$600 que sea registrado y aprobado dentro de [www.recompensascsf.com](http://www.recompensascsf.com) y por el cual se reciba una participación u oportunidad para jugar. Los clientes que paguen sus compras con las tarjetas Banorte participantes, recibirán una oportunidad adicional por cada ticket registrado y aprobado que cumpla con las reglas establecidas y que el participante haya indicado que se realizó con una tarjeta Banorte, identificado por el BIN de la tarjeta de crédito o débito Banorte. Los participantes recibirán oportunidades con tickets registrados y aprobados con fechas del 1 de noviembre al 7 de diciembre de 2018 y las dobles participaciones con tickets pagados con tarjetas Banorte de fecha del 20 de noviembre al 7 de diciembre de 2018.

Los juegos estarán disponibles dentro de la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE" que sucederá en las instalaciones del Patrocinador los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2018 de 11:00 a 20:00 hrs.

La participación y entrega de oportunidades se hará dentro de [www.recompensascsf.com](http://www.recompensascsf.com), donde el cliente podrá ver cuántas oportunidades para jugar en la "PCSF" ha generado durante el periodo de expectación (teaser).

Cada vez que el cliente participe en uno de los juegos de destreza disponibles recibirá la puntuación que el juego determine de acuerdo con los resultados obtenidos. Cada participación es independiente y no se acumularán los puntajes de los juegos de destreza. El ganador se determinará por los siguientes criterios:

- **Primer Criterio:** El participante con el puntaje más alto al finalizar la promoción será el ganador.

- **Segundo Criterio:** En caso de empate entre uno o más participantes se determinará al ganador con la fecha y hora (minutos y segundos) que el puntaje fue alcanzado, ganando el que primero haya registrado su participación.

- **Tercer Criterio:** En caso de persistir el empate, se designará ganador a la persona cuya primera letra del apellido paterno aparezca primero en orden alfabético. Durante los días de la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE", CSF podrá determinar si los usuarios reciben más de una oportunidad para participar en los juegos de destreza por los tickets registrados y aprobados durante el evento.

El ganador del premio, tendrá 1 año a partir de ser anunciado ganador para realizar los viajes que puedan ser cubiertos con el monto ganado.

**No participan** los tickets de tiendas que no están registradas en el programa de Recompensas de Centro Santa Fe. "EL PALACIO DE HIERRO", "LIVERPOOL", "SAKS FIFTH AVENUE", "SANBORNS", "SEARS", "CASA PALACIO" Y "CHEDRAUI".

**No participan** compras en agencias de autos, establecimientos de empeño, actividades o transacciones realizadas en instituciones de banca múltiple, disposiciones de efectivo en cajeros automáticos. **No participan** compras realizadas en las islas ubicadas en áreas comunes de CENTRO SANTA FE.

**Quedan fuera** de la promoción personal del Patrocinador y del Administrador, los locatarios del Centro Comercial y cualquier otra persona que haya intervenido en la organización de la promoción.

Durante la promoción existirá un módulo de registro de tickets para generar oportunidades al instante, así como para participar en los juegos de destreza, ubicado en la Glorieta Central del Centro Comercial (la demora de actualización puede ser de 20 minutos aproximadamente.) Además, se contarán con dos módulos adicionales distribuidos en el centro comercial, únicamente para participar en los juegos de habilidad.

#### MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

El cliente deberá presentar en el módulo de registro y participación una identificación oficial y el usuario con el que está registrado en el programa de RCSF para poder participar.

Podrá participar con las oportunidades generadas en el periodo de expectación y acumuladas en el estado de cuenta y con las oportunidades generadas al instante en las fechas de la promoción.

El cliente participa en uno de los juegos de destreza que se designarán de manera aleatoria.

Cada participación es independiente y no se acumularán los puntajes de los juegos de destreza.

Al finalizar la participación, el cliente recibirá por correo la puntuación de cada una de las oportunidades de juego utilizadas.

**3.2** Usted es enteramente responsable de mantener la confidencialidad de su contraseña y los detalles de su cuenta. Si usted cree que su contraseña ha sido comprometida, deberá contactarnos lo antes posible. **IncentivAction** no será responsable ante usted si ocurre un acceso no autorizado a su cuenta y/o una actividad no autorizada en su cuenta como resultado de su contraseña comprometida, a menos que esto se deba a la negligencia de **IncentivAction**. Usted acuerda notificarnos inmediatamente de ocurrir cualquier uso no autorizado o cualquier otra violación de la seguridad de su cuenta.

**3.3. IncentivAction** no puede garantizar períodos de disponibilidad del sitio Web o que el acceso al sitio Web será ininterrumpido, **IncentivAction** no será responsable ante usted en relación con ningún reclamo relacionado con la disponibilidad del sitio Web. **IncentivAction** no será responsable por ninguna pérdida de tiempo, negocio o cualquier otra pérdida consecutiva de la interrupción temporal del servicio o de la no-disponibilidad del sitio Web.

#### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL

**4.1** Este sitio Web contiene material que es propiedad del Patrocinador o licencias de Patrocinador. Este material incluye, pero no está limitado a: el diseño, esquema, apariencia, contenido, aspecto y gráficas, y está protegido por las leyes de propiedad intelectual incluido, pero no limitado a derechos de autor.

**4.2.** Usted puede ver, usar, descargar y almacenar el material de este sitio Web únicamente para uso personal y de investigación. **El uso comercial no está permitido.** La redistribución, re-publicación u otra manera de transmisión disponible del material en este sitio Web a terceros sin autorización previa y por escrito de **IncentivAction** está prohibida.

**4.3.** El uso no autorizado de este sitio Web puede dar origen al reclamo por daños y/o perjuicios y será considerado un delito criminal.

#### 5. EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

**5.1.** La información en este sitio Web se da de buena fe. Está sujeta a cambio sin previo aviso, incluyendo, pero no limitado a los valores en puntos de los Regalos. La información en este sitio Web no debe ser para confiarse y no constituye en ninguna forma consejo o recomendación.

**5.2.** El Patrocinador de Campaña se reserva el derecho de modificar la lista de Regalos o cualquier otra actividad de incentivo en la "PROMOCIÓN DEL 25 ANIVERSARIO" en cualquier momento determinado sin aviso previo y sin el consentimiento de los Participantes o terceros.

#### 6. RESPONSABILIDAD

**6.1. IncentivAction** no será responsable ante Usted por ninguna pérdida o daño que Usted pueda sufrir como resultado de su acceso a/o uso de este sitio Web o cualquier material en este sitio Web, exceptuando pérdidas o daños ocasionados por: (i) negligencia de **IncentivAction**, (ii) cualquier otro material por la que sería ilegal para **IncentivAction** excluir o intentar excluir nuestra responsabilidad.

**6.2.** Todos los Regalos son provistos por proveedores independientes. **IncentivAction**, sus filiales y las divisiones no otorgan garantías. Las garantías o las representaciones de cualquier clase, expresas o implícitas, con respecto a tales artículos no estarán obligadas por cualquier pérdida, gasto, accidente, o incomodidad que pudiera surgir en torno al uso de tales artículos, o como resultado de cualquier falla de tales artículos.

**6.3.** Los Participantes son los únicos responsables del uso que le den a los Regalos. Ni el Patrocinador de Campaña ni el Administrador se responsabiliza ante los Participantes por el uso que hacen de las Regalos o los daños (directos o indirectos) que pueden ocasionar al Participante o a terceros.

**6.4.** Ni el Patrocinador de Campaña ni el Administrador se responsabilizarán por cualquier acción de un Participante que por cualquier motivo resulte en un fraude a la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE", sea por información falsa, notas falsas, redenciones de Regalos usando puntos que no pertenecen al Participante, titularidad de información confidencial o cualquier otro tipo de fraude que ocasione pérdidas al Patrocinador de Campaña o a el Administrador. Si cualquiera de estas circunstancias previas sucede, el Patrocinador de Campaña y el Administrador se reservan el derecho de actuar legalmente contra cualquiera que los haya comprometido, pudiendo ejercer el derecho de usar cualquier acción legalmente aplicable. Está expresamente entendido que si un Participante incurre en cualquiera de las acciones anteriormente descritas, esto anulará cualquier derecho que el Participante puede tener para reclamar los puntos acumulados en la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE". El Patrocinador de Campaña y el Administrador se reservan el derecho de anular la participación de cualquier Participante que haya incurrido en cualquiera de las acciones anteriormente referidas en los Programas de Campaña y el Patrocinador de Campaña y el Administrador hagan en el futuro.

#### 7. TERMINACIÓN

**7.1. IncentivAction** pone los servicios de La "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE" a su disposición y puede terminar el acceso al servicio o al Programa de Lealtad en cualquier momento sin previo aviso. Algunas circunstancias en las que **IncentivAction** puede decidir ejercer el derecho a terminar el servicio incluye (pero no está limitado a):

**7.1.1** Si Usted está en violación de estas Reglas, Términos y Condiciones.

**7.2.** El Patrocinador de Campaña se reserva el derecho de averiguar en cualquier momento que cada Participante cumple con estas Reglas, Términos y Condiciones. El Patrocinador de Campaña se excluye de cualquier obligación (incluyendo la entrega de regalo o cualquier otra) ante cualquier individuo que ha participado (o intentara participar) en la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE" que no cumpla con estas Reglas, Términos y Condiciones aun cuando el Participante destinado haya recibido Regalos de la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE".

**7.3** Si el Patrocinador de Campaña o el Administrador o sus respectivos afiliados, empleados o agentes sospechan que ha habido fraude electrónico de la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE" o determinan que lo ha habido, o si dificultades técnicas comprometen la integridad de la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE 2018", o cualquier otro tipo de fraude, el Patrocinador de Campaña se reserva el derecho de cancelar las cuentas afectadas y anular, modificar o finiquitar inmediatamente la "PROMOCIÓN 25 ANIVERSARIO CENTRO SANTA FE" a su discreción. El Patrocinador de Campaña se reserva el derecho de tomar en consideración los datos bajo sospecha y los Participantes no podrán quejarse ante el Patrocinador de Campaña ni el Administrador.

#### 8. ENTREGA DE PREMIO

**8.1** El ganador del premio, tendrá 1 año a partir de ser anunciado ganador para realizar los viajes que puedan ser cubiertos con el monto ganado. **Aplican restricciones.**

#### 9. ANUNCIO DEL GANADOR

El ganador será anunciado en la semana del 10 al 15 de diciembre en [www.centrosantafe.com.mx](http://www.centrosantafe.com.mx) y [www.recompensascsf.com](http://www.recompensascsf.com)

#### 10. IMPUESTOS

**10.1.** El Participante es responsable de informar al departamento gubernamental encargado de controlar los pagos de impuestos sobre los Regalos recibidos. El valor comercial del Regalo recibido lo podrá investigar sobre artículos similares en la Internet. Reportar el valor apropiado de la Regalo es su responsabilidad. Si nosotros tuviéramos que proveer el valor, éste sería más alto ya que incluirá el embarque, manejo y otros costos. Usted podrá obtenerlo contactando a nuestro equipo de servicio al cliente.

#### 11. AVISO DE PRIVACIDAD

**11.1.** El que suscribe, hago constar que recibí el Aviso de Privacidad a que se refiere la Ley y otorgo mi consentimiento para que los datos que he proporcionado y que constan en la presente sean utilizados, tratados y/o transmitidos por Consultoría y Desarrollo en Ventas y Mercadotecnia S.A. de C.V., en los términos de dicho aviso. Asimismo, les manifiesto que cualquier aviso y/o notificación que deba realizarse en los términos del ordenamiento antes mencionado deberá hacerse en la dirección y/o en el correo electrónico que se indica al calce, de tal forma que, al proporcionar mi dirección y/o correo electrónico se haga constar mi consentimiento antes mencionado.

#### 12. OTRA INFORMACIÓN DE LA QUE USTED DEBE ESTAR CONSCIENTE

**12.1.** Cualquier contrato entre nosotros será regido por las leyes de la Ciudad de México. Por la aceptación de estos Reglas, Términos y Condiciones, todas las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los tribunales de la Ciudad de México, con el fin de resolver cualquier disputa que se origine, renunciando a cualquier fuero que en el presente o futuro les pudiere corresponder por razón del domicilio.

#### 13.- REGISTRO PROFECO

**13.1-** Aviso de promoción PROFECO Folio - PFC.C.A./005102-2018